

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 1 de 9		

1	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	03	24	A	31	03	24
---	--------------------------------------	----	----	----	---	----	----	----

2	DATOS DEL SUPERVISOR+						
<table> <tr> <td>NOMBRE DEL SUPERVISOR</td><td>LINA MARIA CRUZ SILVA</td></tr> <tr> <td>DEPENDENCIA</td><td>VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA</td></tr> <tr> <td>CARGO</td><td>VICEPRESIDENTA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA</td></tr> </table>		NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA CRUZ SILVA	DEPENDENCIA	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA	CARGO	VICEPRESIDENTA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA CRUZ SILVA						
DEPENDENCIA	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA						
CARGO	VICEPRESIDENTA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA						

3	DATOS DEL CONTRATO
OBJETO: “Prestación de servicios de operación de una plataforma tecnológica en la modalidad de Software as a Service (SaaS) que cumpla con las necesidades de negocio de ICETEX, relacionadas con la gestión de operaciones y la gestión de recuperación y cumplimiento de obligaciones, alineado a las definiciones técnicas y de arquitectura establecidas por la entidad”.	
NÚMERO DE CONTRATO	2024-0659
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/02/2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	29/02/2024
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016 , representada legalmente por JOSÉ HERIBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA , identificado con cédula de ciudadanía No. 88.159.098. INTEGRADA POR: 1. GRUPO KRITERION LTDA , NIT 800.196.942-6 2. OSP INTERNATIONAL CALA SAS , NIT 830.105.621-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.034.103-5.
VALOR	\$41.891.078.820
PLAZO	36 MESES
FECHA DE INICIO	01/03/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	28/02/2027
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL	28/02/2027
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A.

4	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
---	-------------------------

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	 Iniciamos en el talento de los colombianos
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 2 de 9		

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
1	Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los Anexos (Anexo 1. Requerimientos Funcionales, Anexo 2. Acuerdo de Niveles de Servicio, Anexo 3. Requerimientos de Servicio). Para esto, deberá dar correcta aplicación a las necesidades de integración, soporte, mantenimiento, actualización, capacitación y todas las actividades propias de la operación contratada.	X		X	
2	Proveer el servicio de software Core Bancario que cumpla con los requerimientos de cartera, cobranzas, portafolio de productos y convocatorias necesarios para garantizar la operación misional del ICETEX.	X		X	
3	Disponer del personal de proyecto durante el tiempo de ejecución del contrato, conforme a las condiciones, perfiles y tiempos ofertados por el contratista para dar cumplimiento a la operación contratada.	X		X	
4	Efectuar las renovaciones y actualizaciones de la solución contratada, de tal manera que se mejore el servicio, previa aceptación de la supervisión del contrato.	X		X	
5	Proveer la integración de servicios de exposición y consumo alineados a las capacidades, objetivos y servicios definidos en la arquitectura empresarial de ICETEX. Para el caso en que se requiera incorporación de nuevos requerimientos, conforme al anexo 3. "Requerimientos de servicio".	X		X	
6	Realizar los análisis que permitan realizar parametrizaciones en el software como servicio a fin de reducir la complejidad de las operaciones relacionadas con la carga, consulta, búsqueda, acceso y procesamiento de los datos en los procesos misionales y funcionales donde interactúa la solución contratada.	X		X	
7	Facilitar la presentación de la información y reportes de manera oportuna y fiable para la toma de decisiones.	X		X	
8	Establecer una fuente única de información integrada que elimine duplicidades y centralice los datos.	X		X	
9	Garantizar la trazabilidad de las operaciones realizadas en el sistema ofrecido.	X		X	
10	Diseñar e implementar controles sólidos que mitiguen los riesgos del sistema de información	X		X	
11	Mantener la disponibilidad del sistema establecida en la Meta del Anexo de Niveles de Servicio, garantizando el tiempo de servicio ofertado por el proveedor	X		X	
12	Asegurar la calidad del bien y servicio prestados.	X		X	

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 3 de 9		

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
13	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones contractuales.	X		X	
14	Cumplir con los plazos establecidos para las entregas, siguiendo los cronogramas de trabajo establecidos.	X		X	
15	Facilitar y coordinar la migración y entrega de todos los datos, registros y archivos que son propiedad del ICETEX. Esto incluye brindar asistencia técnica y asegurar que todos los datos sean entregados de manera completa, estructurada y en el formato requerido por el ICETEX, en los tiempos y momentos que la entidad defina, garantizando una transición efectiva y sin pérdida de información durante el transcurso del contrato.	X		X	
16	Presentar oportunamente las facturas, soportes y demás documentos necesarios para el pago por parte del ICETEX.	X		X	
17	Acreditar el cumplimiento de los pagos de aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, según lo requerido.	X		X	
18	Mantener vigentes las garantías exigidas durante el tiempo pactado en el contrato, incluyendo las modificaciones que se presenten durante la ejecución del mismo.	X		X	
19	Facilitar y apoyar la migración de datos de su propio sistema al sistema que disponga el ICETEX cuando sea solicitado al término del contrato.	X		X	
20	Garantizar con fundamento en los artículos 365 y 366 de la Constitución Política de Colombia, la prestación del servicio público que se surte con efecto de la puesta en operación de la solución, para lo cual el proveedor deberá garantizar una extensión adicional al plazo del contrato en la cual a cero costo mantendrá la operación por 45 días siguientes a la terminación del plazo del contrato, para el caso en que la entidad no logre concretar un adjudicatario y/o seleccionar un contratista para la operación de la solución.	X		X	
21	Garantizar que una vez finalizadas las horas de mantenimiento evolutivo establecidas en la oferta, se pondrá a disposición de la entidad una bolsa equivalente a 2.500 horas de mantenimiento evolutivo para uso de ICETEX. Estas horas hacen parte de los valores agregados de la oferta y serán cubiertas por el proveedor, sin costo para la entidad. Al término de esta bolsa de horas y en caso de que ICETEX requiera mantenimientos evolutivos adicionales, deberá tenerse en cuenta el valor hora adicional de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS	X		X	

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 4 de 9		

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
	(\$275.000) contenido en la oferta.				
22	Garantizar hasta un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) créditos administrados en la cartera de la entidad. En caso de que la entidad lo requiera y se presente un crecimiento en la necesidad del número de créditos mencionado, el proveedor amplía hasta un 20% de su oferta inicial en créditos, sin costo para la entidad	X		X	
23	Suministrar al Supervisor del contrato toda la Información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate.	X		X	
24	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.	X		X	
25	Cumplir con cualquier otra obligación inherente al objeto y la naturaleza del proyecto, de acuerdo con los requerimientos funcionales definidos.	X		X	
Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
1	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren conformes con el objeto y la naturaleza de este, así como suscribir oportunamente junto con el supervisor los documentos y actas inherentes a que haya lugar.	X		X	
2	Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	X		X	
3	Custodiar y responder por los elementos de la Entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato	X		X	
4	Realizar la afiliación y encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral (salud y pensión) y al Sistema de Riesgos Laborales	X		X	
5	Aplicar a los expedientes físicos asignados o elaborados, las técnicas de archivística y retención documental	X		X	
6	Utilizar la imagen de ICETEX de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario o contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	X		X	
7	Entregar a ICETEX toda la información, documentos y archivos recopilados y producidos en desarrollo de la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y	X		X	

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 5 de 9		

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
	disposiciones vigentes en ICETEX, en medio digital, e impreso de común acuerdo con el supervisor del contrato.				
8	Poner a disposición de ICETEX su capacidad laboral, experiencia, y conocimientos para cumplir con el objeto del contrato.	X		X	
9	Informar oportunamente al (la) supervisor (a) del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.	X		X	
10	Entregar al archivo los expedientes resultantes de los trámites que les fueron asignados durante el periodo, de manera organizada y completa.	X		X	
11	Cumplir con las normas y/o procedimientos vigentes sobre el tema en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente establecidos.	X		X	
12	Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública los informes mensuales de ejecución del contrato y demás documentos exigidos por la regulación vigente.	X		X	
13	Garantizar su formación en las áreas de conocimiento establecidas por la normativa vigente de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Entidad y los lineamientos establecidos por el Grupo de Talento Humano.	X		X	
14	Aplicar los valores, políticas y normas de conducta previstas en el código de integridad de la Entidad.	X		X	
15	Hacer devolución, a la terminación del contrato, de los elementos de seguridad y salud en el trabajo y descargue de la información en el sistema de correspondencia de la Entidad, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	X		X	
16	ICETEX aplicando las buenas prácticas entre estas el estándar internacional de la Norma ISO 22301 (versión vigente), el cual indica los "Requisitos para el Sistema de Gestión de Continuidad de negocio" y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.3.1.3.2 de la circular externa 014 de 2022 "Administración de la continuidad del negocio" de la Superintendencia Financiera de Colombia, se establece que, una vez adjudicado el contrato, el proponente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato, cuando le aplique o sea solicitado vía correo electrónico, el Plan de continuidad de negocio (que debe incluir como mínimo: riesgos de interrupción, escenarios de interrupción, estrategias de continuidad, soluciones de continuidad, planes de continuidad (incluido DRP), planes de recuperación, indicadores del sistema, programa de ejercicios, informes de ejercicios) de los productos y/o servicios contratados, el cronograma de la empresa para la ejecución de las pruebas de contingencia y continuidad y los resultados de estas y el plan de acciones correctivas a adelantar, acorde a lo descrito en sistema	X		X	

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 6 de 9		

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
	de continuidad de negocio enviado. Estos documentos deberán cumplir los criterios de aceptación y lineamientos establecidos por ICETEX a través del área competente o responsable				
17	En el evento que el contratista este obligado a llevar contabilidad, deberá llevar y registrar su contabilidad de la ejecución del contrato bien sea por centro de costos o de manera individual de tal forma que permita verificar, al estado, la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo. (Artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan).	X		X	
18	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Contrato.	X		X	

5

ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	El CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato como evidencia de la ejecución de este, soporte, documento o certificación del contratista donde conste la certificación del licenciamiento en las condiciones establecidas en la propuesta.	X	
2	Certificación de la disponibilidad del paquete de horas para uso de capacitación y mantenimientos evolutivos, que serán solicitados y aprobados por demanda por la supervisión del contrato; se deberá entregar documentación y/o informe de cada una de las horas consumidas en ejecución del requerimiento, para llevar a cabo la aprobación de las horas consumidas.	X	

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 7 de 9		

3	Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el CONTRATISTA, previa radicación de la factura con el cumplimiento de todos los requisitos legales y con los siguientes documentos: (i) Acta de recibido a satisfacción del entregable o de los servicios en completa operación, suscrita por parte del Interventor y/o del Supervisor del contrato asignado por parte del ICETEX; (ii) Informe de las actividades ejecutadas, conforme a las condiciones establecidas para el entregable o servicio en el periodo facturado; (iii) Certificación expedida por el representante del CONTRATISTA o revisor fiscal, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y las contribuciones parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. (iv) Comprobantes de pago (planilla) de los aportes a seguridad social y parafiscales del equipo de trabajo asignado al contrato y (v) Presentación y cierre previo de los entregables definidos en las Obligaciones específicas del contrato - Obligaciones del Contratista, cuando aplique. PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente pago se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación del ICETEX y de acuerdo con la naturaleza del servicio a adquirir. PARÁGRAFO TERCERO: Se aplicarán descuentos sobre los pagos a realizar al proveedor, por menores valores de los acuerdos de niveles de servicio según el Anexo No. 3. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO. NOTA: No se aceptan reajustes por IPC	x	
----------	---	---	--

OBSERVACIONES: El presente informe procede para el pago del primer mes del componente de servicio establecido en la cláusula FORMA DE PAGO del contrato, así: El ICETEX pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: 2. COMPONENTE DE SERVICIO: Este componente tiene un valor de: VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$25.188.258.820). Para el primer año el valor mensual a facturar por el componente de servicio es de \$593.883.856.; en este periodo se realiza descuento del 10% por ANS, obteniendo un valor para facturar de \$534.495.470. Adicional se debe facturar el literal iv del numeral 1 de la forma de pago: iv. El valor excedente de licenciamiento se pagará al contratista en 36 pagos mensuales por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$211.956.144) adicionales al servicio mensual. Estos pagos se verán reflejados en la factura de servicio mensual que presente el contratista conforme al numeral 2. Tomando estos dos valores da un valor total a facturar de \$746.451.614,40.
--

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 8 de 9		

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

6

SI ☒	NO ☐
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)

7

N/A

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

8

SI ☒	NO ☐	NO APLICA ☐
--	-----------------------------	------------------------------------

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

9

	VIGENCIA (<u>AÑO</u>)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 41.891.078.820
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	\$ -
VALOR PAGADO (Si aplica)	\$ 746.451.614
VALOR EJECUTADO	\$ 4.375.411.142
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 37.515.667.678

10

ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ☐ NO ☒

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

Código: F319	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 2		
Fecha: 17/08/2016		
Página 9 de 9		

FECHA DE ELABORACIÓN: 08-05-2024

**CRUZ
SILVA LINA**

MARIA

LINA MARIA CRUZ SILVA

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Supervisor Contrato 2024-0659

Firmado
digitalmente por
CRUZ SILVA LINA
MARIA

Fecha: 2024.05.14
11:00:22 -05'00'

Revisó y Aprobó:

Ing. Juana García Poveda. 

Gerente Proyecto CORE. Contrato 2024-0659

Revisó:

Claudia Patricia Robles – Abogada Articulación Proyectos VOT 

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 de la cláusula “FORMA DE PAGO”, del contrato 2024-0659 cuyo objeto es “*Prestación de servicios de operación de una plataforma tecnológica en la modalidad de Software as a service (SaaS) que cumpla con las necesidades de negocio de ICETEX, relacionadas con la gestión de operaciones y la gestión de recuperación y cumplimiento de obligaciones, alineado a las definiciones técnicas y de arquitectura establecidas por la entidad*”, hago constar que la **UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016** identificada con NIT 901.034.103-5 cumplió con el entregable exigidos para el **primer pago anual** del COMPONENTE LICENCIAMIENTO de 2024 contra entrega de soporte o certificación, donde conste la renovación de licenciamiento a nombre del ICETEX por la vigencia de un (1) año, contados a partir de la activación de acuerdo con las especificaciones de la oferta presentada por el contratista y se emite certificado de recibido a satisfacción para el presente pago.

La presente constancia se expide para efectos de avalar el pago de la factura No. **FVE-79** correspondiente al pago año No.1 del COMPONENTE LICENCIAMIENTO del contrato 2024-0659, para lo cual la **UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016** ha entregado la certificación de la renovación de licenciamiento a nombre de ICETEX, por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C (\$3.628.959.528)**.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de marzo de 2024


LINA MARIA CRUZ SILVA
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Supervisor Contrato 2024-0659

Revisó y Aprobó: Ing. Juana García Poveda. 
Gerente Proyecto CORE. Contrato 2024-0659

Revisó: Claudia Patricia Robles – Abogada Articulación Proyectos VOT 

UNION TEMPORAL ICETEX 2016

NIT 901.034.103-5

CRA 118 96 03

Tel: 6237174

Bogotá - Colombia

contador@ospinternational.com



Factura de venta electrónica
No. FVE 79

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ I		
NIT	899.999.035-7	Teléfono	(000) 3821670 - Ext. 000
Dirección	CRA 3 # 18 32	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/03/2024, 11:08
Expedición	05/03/2024, 09:54
Vencimiento	04/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio SaaS SOLUCIÓN CORE BANCARIO, licenciamiento año 1. Contrato 2024-0659	1.00	3,628,959,528.00	0.00	3,628,959,528.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Tres mil seiscientos veintiocho millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos veintiocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-04 por \$ 3,628,959,528.00

Observaciones:

Servicio excluido de IVA de conformidad con el numeral 21 del art 476 del E.T.

Total Bruto	3,628,959,528.00
Total a Pagar	3,628,959,528.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764049406338 aprobado en 20230524 prefijo FVE desde el número 57 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 0,69%
CUFE: 403dc1238597f6a83f2c9e09a93ff8f127edf9647d4b51510b7a21e384fb6b8aac8dc0118f4b008c3296c29a49a63252